
ROPA DE HOGAR PARA MESA Y CAMA EN DOCUMENTOS
ASTURIANOS DEL SIGLO XVII*

HOUSEHOLD LINEN FOR THE TABLE AND THE BED
IN ASTURIAN DOCUMENTS OF THE SEVENTEENTH CENTURY

MARTA PÉREZ TORAL
Universidad de Oviedo

RESUMEN: *Los inventarios de bienes son una fuente muy importante para el estudio del léxico de la vida cotidiana de épocas pasadas. En ocasiones, en las enumeraciones de objetos que se relacionan se deslizan voces propias de la zona geográfica objeto de estudio, a pesar de que el texto esté escrito en castellano. En el presente trabajo, se aborda el análisis lingüístico de algunas voces relativas a la categoría “ropa de mesa y cama” documentadas en inventarios asturianos del siglo XVII.*

PALABRAS CLAVE: *lexicografía, siglo XVII, inventarios de bienes asturianos, ropa de mesa y cama.*

ABSTRACT: *Household inventories are a very important source for studying the lexicon of everyday life from past eras. Sometimes in the enumerations of objects that are listed, words from the geographical area under study slip in, despite the fact that the text may be written in Spanish. In the present paper, the linguistic analysis of some such voices related to the category “table and bed linen” documented in Asturian inventories of the 17th century is approached.*

KEY WORDS: *lexicography, seventeenth century, inventories of Asturian goods, table and bed linen.*

Recibido/Received: 21/12/20
Aceptado/Accepted: 26/02/21

* Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i PGC2018-097553-B-I00, financiado por MCIN/ AEI/10.13039/501100011033/ y FEDER “Una manera de hacer Europa”.

1. Introducción

Nuestro punto de partida y corpus para este estudio lo constituye un conjunto de documentos no literarios manuscritos del siglo XVII, concretamente inventarios notariales, en los que se enumeran todo tipo de bienes y, entre ellos, la ropa de hogar.

Este corpus documental procede del Archivo Histórico Provincial de Asturias, concretamente se han consultado documentos del área occidental (Navia y Cangas de Narcea), oriental (Ribadesella, Llanes, Cangas de Onís, Piloña y Amieva) y central (Oviedo, Las Regueras, Candamo y Siero).

Y, aunque el corpus que utilizamos es más amplio, la mayoría de estos se hallan alojados en la base de datos *CorLexIn (Corpus Léxico de Inventarios)*¹. Es evidente que este estudio se centra en un grupo concreto de documentos y, por ello, las conclusiones de él derivadas podrían verse matizadas con la lectura o incorporación de otros documentos.

El objetivo de este trabajo es múltiple: por un lado, fijar el valor semántico de las voces seleccionadas, considerar su posible uso diatópico en Asturias en la época objeto de estudio y ver si estas están registradas en otras zonas geográficas y, por otro lado, constatar los registros lexicográficos de dichas voces según los datos reseñados en el *NTLLE*; y, además desde un punto de vista sincrónico, considerar su posible vigencia hoy con su posible registro en el *Diccionario de la Lengua Española (DLE)* o bien su vigencia diatópica en diccionarios asturianos, como el *DALLA*, el *DGLA* o el *DBA*. Asimismo, también nos interesa rastrear estas voces en otros corpus de corte más literario, como el *CORDE* y el *CDH*, lo que nos permitirá comprobar si su uso se extendía más allá de los textos notariales.

Dentro del léxico cotidiano, un campo semántico que muestra ciertas peculiaridades lingüísticas es el de la ropa de hogar o ropa blanca, que en palabras de Quirós (2012: 368) “abarcaría la ropa de cama, la de mesa, algunas piezas de lencería y otras destinadas a la limpieza personal, caracterizadas todas ellas fundamentalmente por su confección en lino”. En este trabajo vamos a hacer un recorrido lexicográfico por algunas voces que designan ‘ropa de casa’, en concreto las utilizadas para vestir mesas y camas.

2. Ropa de mesa

2.1. Mesa de manteles, tabla de manteles

Hace unos años realizamos una investigación en torno al valor semántico de la secuencia *mesa(s) de manteles* (Pérez Toral, 2015: 137-147), con el objetivo de conocer su valor semántico; y concluimos que, teniendo en cuenta el contexto lingüístico de los ejemplos documentados, este combinado designaba siempre ‘ropa de hogar’ y

¹ El corpus está alojado en la *web* de la Fundación Rafael Lapesa, junto a otros materiales de consulta del *CDHE*, y disponible en <http://web.frl.es/CORLEXIN.html>. La información relativa al proyecto, con indicación de los trabajos desarrollados, archivos visitados, legajos vaciados, un índice de voces estudiadas y la versión en línea de los trabajos publicados, puede verse en <http://corlexin.unileon.es/>.

no ‘mobiliario’. Además, este sintagma suele aparecer inventariado junto a otros términos que refieren elementos textiles del hogar como *servilleta*, *mantel*, *sábana*, *colcha*, *almohada*, *cortina*, *cortinaxe de red*, *pañu de manos*, *toalla*, etc., como se observa, por ejemplo, en la siguiente ocurrencia asturiana:

más, quatro sábanos gordos, y vna sábana, y tres serbilletas y tres mesas de manteles, que andaban al seruicio de casa (San Román, Piloña, Ast-1680)

Ahora, con este estudio, queremos conocer el alcance geográfico y diacrónico de este sintagma, así como su posible reconocimiento en las obras lexicográficas académicas.

La secuencia *mesa(s) de manteles*, que designa ‘manteles de mesa’, aparece documentada con frecuencia en textos notariales asturianos del siglo XVII, desde oriente a occidente:

Yten, dos *mesas de manteles*, vna cruda y otra blanca (Ribadesella, Ast-1531)
 Yten más, seys sábanas de lienço de randa buenas, y tres *mesas de manteles* traydas (Ribadesella, Ast-1599)
 dos *mesas de manteles* vna de las piezas, nueba y otra trayda; y dos seruilletas (Cuerres, Ribadesella, Ast-1622)
 Más, dos *mesas de manteles* de lienço de la tierra y media docena de seruilletas del mismo lienço (Santianes, Ribadesella, Ast-1661)
 Más, tres *mesas de manteles* de lienço, delgados. Más, vna *mesa de manteles* alemaniscos (San Román, Piloña, Ast-1680)
 cinco *messas de manteles*. Dos *mesas de manteles* (Oviedo, Ast-1634)
 Yten más una *mesa de manteles* de dos varas en seis ducados (Las Regueras, Oviedo, Ast-1660)
 una *mesa de manteles* de dos varas (Las Regueras, Oviedo, Ast-1670)
 dos *mesas de manteles* buenas, unas gruesas y otras delgadas (Siero, Ast-1609)
 tres *mesas de manteles* [...] y vnas de estopa (Siero, Ast-1618)
 dos *mesas de manteles* buenas y vna serbilleta (Siero, Ast-1622)
 Más, ocho *mesas de manteles*, las quatro nuebas, que vna no tiene más de tres varas, y las otras quatro, de agua (Villanueva, Navia, Ast-1623)
 Más tres *mesas de manteles* (Cangas de Narcea, Ast-1641)

Además de los ejemplos asturianos, el *CorLexIn* nos ofrece más de medio centenar de casos contenidos en inventarios de toda nuestra geografía peninsular e insular; lo cual da muestras de un uso generalizado y extendido geográficamente:

Yten dos *mesas de manteles* de gusanillo nuevas (Solaniella, Le-1662)
 quatro *mesas de manteles*, las dos limaniscas (Ciudad Rodrigo, Sa-1633)
 Yten seis *mesas de manteles* ordinarios (Calatayud, Z-1641)
 vna *mesa de manteles* de cáñamo de dos varas y media de largo, en dos ducados. [...] vna *mesa de manteles* alemaniscos, en quarenta reales. [...] Vna *mesa de manteles* de lino de tres varas de largo, en treynta reales. Otra *mesa de manteles* alemaniscos (Albacete, Ab-1642)
 vna *mesa de manteles* alemaniscos, tres ducados (Atienza, Gu-1641)
mesa de manteles usada, texida en romanisco, en ducientos marauedís (Hoyos, Cc-1670)
 vna *mesa de manteles* de tiradiço de tres varas, a once reales cada vara (Cabra, Co-1664)

con más una cama de colgar, con su sanefa. Con más una *mesa de manteles* (San Cristóbal de La Laguna, Tenrf-1646)

No obstante, a pesar de su prolífica documentación, este conjunto no aparece en la recopilación de obras lexicográficas reunidas en el *NTLLE*, es decir, ningún diccionario, desde Nebrija a la Academia, la recoge; y tampoco se halla hoy en el actual *DLE*.

Si observamos otras bases de datos hechas, sobretodo a partir de textos literarios, la nómina de ejemplos se reduce considerablemente, el *CDH* y el *CORDE* coinciden en cinco ocurrencias, una en el XV y cuatro del siglo XVI, casi todas en textos notariales:

Mas cinco *mesas de manteles* e quatro sauanas e quatro sayellinos (*Inventario de bienes*, 1463)

Yten, una *mesa de manteles*, vieja y rrota, en tres rreales (*Partición de los bienes de Juan de Barrientos*, 1582)

Así pues, parece que, después del siglo XVII, este compuesto podría haber ido reduciendo su uso, excepto en Asturias donde, tal y como señala Vigón (1955: 305) en su estudio sobre el vocabulario de Colunga, se usa la voz *mesamantel* con el significado de ‘mantel en la acepción de tejido de lienzo con que se cubre la mesa para servir la comida’. Esta aportación de Vigón ha tenido bastante repercusión bibliográfica y de ella (s.v. *mesa mantel*) se hacen eco los diccionarios asturianos contemporáneos como el *DBA* o el *DALLA*; también se halla en el *DECH*.

Relacionada con esta secuencia, hallamos la variante *tabla(s) de manteles*, cuyo reconocimiento por parte de la lexicografía es bien distinto. Esta sí la recoge hoy la Academia que, aunque desusada, define como ‘mantel de mesa de comer’ (*DLE*); asimismo, los diccionarios diacrónicamente la han incluido: su primera aparición se halla en *Autoridades* (1739) como ‘el paño de lino, que se tiende, y con que se cubre la mesa para comer’. Sin embargo, no hay constatación de su uso hoy en Asturias: ni el *DALLA* ni el *DGLA* la recogen.

Como ejemplo, aportamos esta ocurrencia del oriente asturiano:

otras dos *tablas de manteles* de gusanillo traídas de dos varas y quarta de largo y vara y media de ancho. Vna *tabla de manteles* vieja. Vna *tabla de manteles* sin mojar de el gusanillo (Ribadesella, Ast-1705)

Fuera del ámbito asturiano, su uso está sobradamente documentado, a tenor del número de casos que reúne el *CorLexIn*, más de un centenar de ejemplos peninsulares, canarios y también de ultramar:

Yten una *tabla de manteles* de zerro. Yten tres *tablas de manteles* d<e> estopa (Castroña, Cea, Le-1637)

quatro *tablas de manteles* de grano de ceuada, de cáñamo. Más, otras dos *tablas de manteles* de lo mismo. Otra *tabla de manteles* de lo mismo. Otra *tabla de manteles* deme[diada]. Dos *tablas de manteles* aterliz, de cáñamo (Arnedo, LR-1639)

dos *tablas de manteles*, largos, buenos, y tres tablas de pequeños, cotidianos (San Leonardo de Yagüe, So-1648)

Más, vna *tabla de manteles* alemaniscos, en beinte reales (Cebreros, Av-1651)

tabla de manteles de bancos sim pies, en dos reales (Hoyos, Cc-1670)
 dos *tablas de manteles* semaneros usados (Murcia, 1657)
 vna *tabla de manteles* de gusanillo, doçe reales (Aruca, GC-1682)
 tres *tablas de manteles* adamascados de Castilla, nuevos, en cinquenta pessos (Ciudad de México, México, 1622)
 Yten dos *tablas de manteles*, de lino, con ocho serbilletas, en ocho pesos. Yten otra *tabla de manteles*, labrados, en cinco pesos (San Cristóbal, Táchira, Venezuela, 1609)
 Yten una *tabla de manteles* nuevos alemaniscos por estrenar (La Plata, Sucre, Chuquisaca. Bolivia, 1703)
 vna *tabla de manteles*, en quatro pessos. Vn cobertor blanco (Cuzco, Perú, 1633)
 Yten, quatro *tablas de manteles* ordinarios con dos dozenas de seruilletas (Santiago de Chile, Chile, 1681)
 vna *tabla de manteles* ordinaria, con doze servilletas, en doze pessos (Cuzco, Perú, 1634)

Revisados otros corpus, el *CORDE* recoge algunos ejemplos entre fines del siglo XVI y el XVIII –la mayoría del siglo XVII–, y todos documentados en textos notariales:

Yten, otra *tabla de manteles* alimaniscos, con tres agujeros, en onze rreales (*Partición de los bienes de Juan de Barrientos, mercader, y su muger Ana de Madrid*, 1582)
 otra *tabla de manteles* alemaniscos buenos. Unos manteles viejos de gente. Otra *tabla* buena larga, alemanisca. Otra *tabla* pequeña damascada buena. Otros manteles como los rreferidos algo mayores (*Inventario de los bienes de doña María Dávalos*, 1622)
 Item declaro por unos bienes mios una *tabla de manteles* nueva con quatro serbilletas, (*Testamento de Bernarda Cabral*, jurisdicción de Santa Fe, Colombia, 1798)

Todo ello nos permite concluir que a partir del siglo XVIII su uso se iría agotando hasta hoy, que es voz desusada.

2.2. Servilleta

El *DLE* define esta voz, tomada del francés *serviette*, como ‘pieza de tela o papel que usa cada comensal para limpiarse los labios y las manos’. Los ejemplos asturianos documentados son estos:

Más, diez y siete *seruilletas* (San Román, Piloña, Ast-1680)
 nueue *seruilletas* de gusanillo. Seis *seuilletas* alemaniscas ya moxadas (Ribadesella, Ast-1705)
 otras nueue *seruilletas* muy traídas (Ribadesella, Ast-1705)
 Yten vna dozena de *seruilletas*. Quatro *seruilletas* (Oviedo, Ast-1634)
 dos *seruilletas* de cerro buenas (Siero, Ast-1618)
 Más dos *serbilletas* (Cangas de Narcea, Ast-1641)

Se trata de un uso generalizado en el siglo XVII que se halla extendido por todo el territorio, como se desprende de esta nómina de ocurrencias:

Yten vna *serbilleta* de estopa, de media bara (Arroyuelos, Campoo, C-1658)
 seys *servilletas* de lino andadas; ocho enjugamanos trahídos (Villarreal de la Canal, Hu-1689)

Más, tres *servilletas* animaniscas mediadas, a quarenta maravedís cada una (La Alberca, Sa-1600)

Más, vna *servilleta* alimanisca, en ochenta y quatro maravedís (Cebreros, Av-1651)

Dos *serbilletas*, la vna de lino y la otra de cáñamo, en quatro reales (Albacete, 1642)

La metad de vna pieza de *seruilleta*, en veinte dos reales (Argamasilla de Calatrava, CR-1658)

vna *servilleta* de lino traída, en dos reales (Pinto, M-1653)

y en ella tres *servilletas* de lino (Villamayor, Cu-1635)

diez *servilletas* de lienço casero a seis reales cada una. (Mérida, Ba-1642)

El *DECH* la considera palabra moderna en castellano, ya que falta en obras del siglo XV como en el *Universal Vocabulario en Latín y Romance* de Alonso de Palencia (1490) o en el *Diccionario* de Nebrija (1495), entre otras; esa ausencia parece deberse a la preferencia de uso de otras voces: en siglos anteriores se prefería, por ejemplo, *tovajas* que se halla en las *Partidas* o *tohallas de manjar* en el siglo XV o, por ejemplo, *paños*, que así los nombra Villena.

El primer registro lexicográfico es del siglo XVI, concretamente se halla en el diccionario hispano-inglés y latino de Percival (1591), como ‘a table napkin’; unos años después, Covarrubias (1611) especifica ‘pañicuelo de mesa en que nos limpiamos las manos y la boca quando comemos. El nombre seruilleta dizen ser flamenco de seruere que vale mantel pequeño, pero el francés la llama seruite mantilum’.

Efectivamente, no parece una voz temprana, no hemos podido documentarla en el medioevo; consultados el *NDH* y el *CORDE*, los primeros ejemplos son de la segunda mitad del siglo XVI:

docena de *servilletas* de Francia cortadas á seiscientos doce maravedís la docena (*Valuación hecha en la villa de Bilbao del precio de las mercaderías que venían de fuera del Reino*, 1563)

si pido una *servilleta* digo: daca el pañol (Salazar, *Cartas a unos amigos*, 1573)

A partir de esa centuria esta voz habría ido afianzando su uso de manera generalizada sin ninguna marca dialectal.

2.3. Tapete

Del latín *TAPĒTE* y este del griego *τάπης*, *-ητος* *tápēs*, *-ētos*, voz de origen anatolio, esta se define en el *DLE* como ‘cubierta de hule, paño u otro tejido, que para ornato o resguardo se suele poner en las mesas y otros muebles’.

En los inventarios asturianos revisados, no hallamos más que este ejemplo:

vn *tapette* de dos varas y media de largo y siete y quarta de ancho bien trattato. Otro *tapette* muy maltratado de vara y media de largo y vara y quarta de ancho (Ribadesella, Ast-1705)

No obstante, su uso sí debía estar muy extendido geográficamente por todo el territorio y por Hispanoamérica, como muestra el gran número de ocurrencias que, fuera de Asturias, nos facilita el *CorLexIn*:

vna mesa de pino con su *tapete* de lana atramada con estopa (Villarreal de la Canal, Hu-1689)
 tabla de manteles, quatro almuadas, dos toballones, dos toballicas, siete camissas de hombre y muger, vn *tapete*, vn bancal (Loscertales, Hu-1653)
 vn bufete de nogal grande con su *tapete* de guadamecí nuevo (Atienza, Gu-1641)
 Más, tasamos vn *tapete* y vna sobrecama de paño azul, nuebos, con flecos dorados en ocho ducados (Molina de Aragón, Gu-1610)
 vn tapete de diferentes colores que se alló delante de la cama (Madrid, M-1650)
 vn *tapete* pequeño usado. Una mesa de manteles reales, grande (Badajoz, Ba-1653)
 vn *tapete* para un bufete de lana de diferentes colores en zinquenta reales (Totana, Mu-1660)
 Yten, vn *tapete* del mismo género, nuevo. Otro *tapete* muy biejo, remendado (Almería, Al-1659)
 vn alfombra y un *tapete* biejo (Alcalá la Real, J-1648)
 otras quatro almohadas de aziento de lo mismo, uiejias. Un *tapete* pequeño, uiejo (Málaga, Ma-1698)
 un *tapete* de colores, en sesenta y tres reales (Baza, Gr-1671)
 Item, vna alfo[mb]ra y vn *tapete*, en ciento y sesenta reales (Las Palmas, GC-1685)
 vn *tapete* y doçe cogines de terçiopelo y damasco de Castilla (Guatemala, Guatemala, 1623)
 vna alfombra, coxines y vn *tapete*, y diez sillas, y manteles, y seruilletas y otras menudencias de cassas (Ciudad de México, México, 1623)

También la lexicografía histórica da fe de esta voz por primera vez en el *Diccionario de Autoridades* (1739), como ‘alfombra pequeña y manual u cosa parecida a ella. Es del latino tapes, -etis’; aunque la referencia más concreta como ‘cubierta de mesa, de cofre o de otra cosa’ no aparece hasta el diccionario académico de 1832.

A pesar de estas fechas tan tardías, el *DECH* advierte que la forma *tapete* es antigua², ya que aparece en Juan Ruiz con el significado de ‘tapete o cubierta de mesa’. En el *CORDE*, los ejemplos más tempranos son del último tercio del siglo XVI:

lo alto d’él estava una mesa con *tapete* de oro cubierta, sobre la cual estava un brasero lleno de lumbre (Sierra, *Espejo de príncipes y caballeros*, 1580)
 otro que ponga una mesa con un *tapete*, donde se ponga todo esto (Cervantes, *Tragedia de Numancia*, 1581)

3. Ropa de cama

3.1. Almohada

También la ropa de cama se relaciona en los inventarios con bastante frecuencia, entre los bienes habituales de los dormitorios. Uno de esos bienes es *almohada* que

2 García Arias (2017-2019) en el *DELLA* la considera voz antigua (s.v. *cócedra*) y cita este ejemplo del siglo XII documentado en el ámbito del astur-leonés: *Uno tapete et una cocitra et unum plumazo hrezisco* [1143 Cor. ACL/210].

procede del árabe hispano *almuḥádda* y este del árabe clásico *miḥaddah*, y cuyo significado es ‘funda rellena de un material blando, que sirve para reclinar la cabeza’ (DLE).

Aunque las variantes asturianas (s.v. *almada*) que recoge el *DELLA* son numerosas: *almá*, *almogada*, *almugada*, *almohá*, *almuada*, *almuá*, *almudá*, *olmada* y también *almohada*, en nuestros textos estas se reducen a la variante con diptongo *almuada* y a la variante que conserva el hiato, grafiada como *almoada* o *almohada*:

Yten, dos *almohadas* y otro paño de nariçes (Ribadesella, Ast-1599)
 Más, se hallaron quatro *almohadas* (Cuerres, Ribadesella, Ast-1622)
 y quatro *almoadas*, dos de ruán y dos de lienço (Santianes, Ribadesella, Ast-1661)
 quatro *almuadas* de crea ya moxadas. Quatro *almuadas* de lienzo de Breñaña guarnecidas las costuras de encajes. Seis *almuadas* de lienzo cassero vssadas (Ribadesella, Ast-1705)
 seis *almuadas* de estrado de terziopelo y damasco carmessí con sus borlas, las quatro con lana y las dos con paja (Ribadesella, Ast-1705)
 un capote de frechilla. Dos cueros y medio de suela. Una *almuada* (Oviedo, Ast-1634)
 Yten siete *almuadas* (Oviedo, Ast-1634)
 diez y ocho *almohadas* de terçiopelo carmesí (Villanueva, Navia, Ast-1623)
 tres *almoadas* vsadas sin laber (Villanueva, Navia, Ast-1623)
 Más seis *almoadas*, las quatro labradas con ylo de capa rosa e ylo azul y las otras blancas de lienzo (Cangas de Narcea, Ast-1641)

En el resto del territorio, peninsular o no, como advertimos en otra ocasión (Pérez Toral, 2017: 56-59), la documentación de variantes es muy parecida. La representación del hiato original *oa* se documenta de norte a sur, en inventarios de Cantabria, Guipúzcoa, León, Zamora, Palencia, Huesca, Toledo, Ciudad Real, Guadalajara, Badajoz, Jaén, Granada, etc.

vna funda de *almoada*, con sus labores de seda. Otras dos fundas de *almoada*, de lienzo de la tierra (Berástegui, SS-1676)
 dos *almoadas* de lienzo blancas. Otra *almoada* labrada de red (Villalcalbiel, Le-1647)
 tres *almohadas* labradas de azul (Huelva, Hu—1609)
 una *almoada* de lienzo blanco, labrada de ylo blanco (Arnedo, LR-1639)
 una *almoada* labrada de azul y de hilo amarillo (Alburquerque, Ba-1683)
 otra *almohada*, doze reales. Otra *almohada* azul, ocho reales (Alcalá la Real, J-1648)
 dos *almoadas* de hilo tenado en veyntidós reales (Cartagena, Mu-1640)
 quatro *almohadas*, en onze reales (Aruca, GC-1682)

La diptongación del hiato en /uá/, grafiado *ua*, se localiza en inventarios de la mitad norte peninsular, concretamente en el País Vasco, León, Zamora, Soria, Segovia, Zaragoza y Madrid:

Yten vna *almuada* con su plumón, 8 reales (Bilbao, Bi-1642)
 Ytem, seis colchones, quatro cauezales, dos *almuacillas*, seis *almuadas* (Vergara, SS-1694)
 vna *almuada* nueva blanca (Mansilla Mayor, Le-1639)
 dos *almuadas*, vna labrada y otra blanca (Villalobos, Za-1654)

Yten, una *almuada* de ruán, con una zinta morisca colorada, y otra *almuada* (Zárabes, So-1638)

una *almuada* de cáñamo con una randa blanca (Aguilafuente, Sg-1623)

dos *almuadas* y cinco acericos de olanda valen quarenta reales (Zaragoza, 1647)

vna *almuadilla* de hazer laur, de damasco carmesí (Madrid, M-1650)

Estas dos soluciones, la del hiato y la del diptongo, no son excluyentes, pues ambas pueden combinarse en un mismo documento:

quatro *almuadas*, las dos açericos, labradas de seda negra de ruan. Otras tres *almoadas*, las dos de ruan y la vna de lienço con tiras de red (Valderas, Le-1647)

Yten, quatro *almoadas*, dos grandes y dos pequeñas, labradas con ylo açul y amarillo.

Yten, tres serbilletas. Yten, dos *almuadas* sin acabar (Cortes, Na-1645)

Yten, dos *almoadas* [...] Vna *almuada* de lienço pequeña con su lana [...] Dos *almuadas*, vna labrada y otra blanca [...] Tres *almoadas* uiejas (Villalobos, Za-1654)

v[n]a *almuada* blanca [...] Vna *almoada* biexa (Piedrahita, Av-1651)

diez y ocho *almohadas* de terçiopelo carmesí. Yten, una *almuada* de ruán, con una zinta morisca (Zárabes, So-1638)

Por último, en zonas meridionales, en donde se mantiene la aspiración de la *h*, esta puede aparecer representada con las grafías *x* y *j*; como en estos ejemplos documentados en inventarios de Huelva y Tenerife:

Yten, vna *almoxada* de olanda labrada, en doce reales (Almonte, H-1657)

dos cofres con sáuanas y *almoxadas*, que fueron las siguientes: Diez sáuanas de ruan hor-dinario, viexas. Doze toallas labradas. Doze *almoxadas*, las quatro bordadas de seda y oro y las demás de hilo y seda (La Orotava, Tenrf-1663)

No obstante, hoy sabemos que el área de aspiración es más amplia, gracias a las investigaciones de Morala³ (2012b) y de Morala y Perdiguero⁴ (2019).

Revisados otros corpus, observamos que esta solución diptongada no pasó a la literatura, seguramente por ser considerada como variante subestándar. Concretamente, el *CDH* solo recoge un ejemplo de *almuada*, en un texto no literario de mediados del siglo XVII:

donde se puso el Cuerpo armado Con bastón de General, Corona en vna *Almuada* y Capelo en otra (Pellicer, *Avisos de 1641*, 1641)

Y el *CORDE* extiende la nómina a once casos, en textos de tipo notarial, repartidos entre los siglos XV y XX, de estos los ejemplos del XIX y XX se hallan en textos hispanoamericanos, quizá por la tendencia al rechazo de los hiatos y la preferencia por la articulación diptongada:

3 Quien recoge ejemplos en legajos de Vera (Almería), del norte de Cáceres y de Cabra (Córdoba).

4 Documentan también casos con aspiración en Totana (Murcia), Zurgena (Almería), Lebrija y Gerena (Sevilla), Trigueros (Huelva), Chiclana de la Frontera (Cádiz) y Adeje (Tenerife).

E en la otra vna *almuada* e vna quiça morisca labrada, colorada e verde e blanca (*Autos y diligencias*, 1478)

una *almuada* de estrado de figuras, en zinco rreales (*Valoración de los bienes de Micaela de Ribera*, 1583)

y lo puso en la carreta / lo mejor acomodado, / sobre un colchón con *almuada*, /y con los brazos cruzados, / porque el muerto los tenía / en ese instante muy blandos (*Ascasubi, Santos Vega, el payador*, 1872)

Como mi *almuada* es de paja / y mi novia no está vieja, / toda la noche la paso / con la paja tras la oreja (*Echeverría, Concherías*, 1905-1909)

En cuanto a la lexicografía histórica, el *NTLLE*, nos proporciona los siguientes datos: la voz con hiato (v.s. *almohada*) aparece por primera vez en el *Diccionario* de Nebrija de 1495 y la forma diptongada (v.s. *almuada*) no se registra hasta el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* de Zerolo en 1895 quien, siguiendo a Cuervo, señala que se trata de un americanismo de la voz *almohada* y especifica que “es el vulgo el que pronuncia así”; y, en la misma línea, la Academia en su *Diccionario* de 1927 concreta que es un “barbarismo por *almohada*” usado en Colombia, Ecuador y Guatemala.

3.2. *Cama(s) de ropa, ropa(s) de cama*

En las relaciones de bienes, *cama* refiere no solo el mueble sino también el conjunto de sus ropas y aparejos (Rojo, 1996: 106-107). En este sentido, la expresión *cama de ropa* designa, como ya pusimos de manifiesto (Pérez Toral, 2015: 147-161), todos los elementos necesarios para hacer una cama; sirva como ejemplo para ello lo expresado en estos dos documentos:

una *cama de ropa* en esta forma: un xergón, un colchón, dos sábanas, dos mantas y una colcha y una almoada, digo dos almoadas (Puebla de Sanabria, Za-1652)

una *cama de ropa* como es un colchón, dos lenzuelos, una sábana, dos mantas, dos almueadas y un marragón (Santo Domingo de la Calzada, LR-1646)

Los inventarios asturianos consultados nos proporcionan algunos ejemplos del siglo XVII:

Yten más tres *camas de ropa* (Ribadesella, Ast-1601-03)

Más una *cama de ropa* a la disposición que la quisiere dar la dicha María de Tamargo (Las Regueras, Oviedo, Ast-1677)

un arca con su ropa blanca y una *cama de ropa* (Las Regueras, Oviedo, Ast-1678)

mandan más a la dicha su hija una arca con su ropa blanca y una *cama de ropa* (Las Regueras, Ast-1668)

No obstante, este sintagma ya se halla documentado en Asturias al menos desde mediados del siglo XIV, como se desprende de la siguiente ocurrencia:

vos do mille e trezientos maravedís e una *cama de ropa* (Oviedo, Ast-1358)

Además de estos ejemplos asturianos, el *CorLexIn* nos ofrece unos cuantos más localizados de norte a sur, en León⁵, Zamora, Cáceres y Badajoz y, por el oriente, en Cantabria, Álava y La Rioja:

vna *cama de ropa* (Torre de Babia, Le-1673)
 una *cama de ropa* de idalgo (Palacios del Sil, Le-1636)
 una *cama de ropa* que balga cinco mill maravedís (Toro, Za-1607)
 una *cama de ropa* en esta forma: un xergón, un colchón, dos sábanas, dos mantas y una colcha y una almoadada, digo dos almoadadas (Puebla de Sanabria, Za-1652)
 los partidores tasaron la *cama de ropa* que dicha difunta manda en el testamento a dicha su yja, y se los lenaron en las alajas siguientes (Hoyos, Cc-1670)
 dicha María Riuera manda a dicha María Arroyo, su yja, una *cama de ropa* y que ésta se la cumplan en el ylado y madexas y lo demás en sus bienes, la tasaron en ocho mill maravedís (Hoyos, Cc-1670)
 Primeramente tres *camas de ropa* como de madre a hija (Alburquerque, Ba-1685)
 una capa de paño y una *cama de ropa*, hordinaria (Laredo, C-1617)
 vna *cama de ropa*, con su trelliz y sallinos (Cudón, C-1672)
 vna *cama de ropa* que se compone de dos sávanos y un trelliz (Torrelavega, C-1673)
 Yten, doce ducados en que fue tasada la *cama de ropa* que se le dio para casarsse (Viloria, Ribera Alta, Vi-1641)
 una *cama de ropa* como es un colchón, dos lenzuelos, una sábana, dos mantas, dos almoadas y un marragón (Santo Domingo de la Calzada, LR-1646)

Por su parte, la nómina de ejemplos que nos facilitan el *CORDE* y el *CDH* es reducida, apenas unas decenas fechadas entre 1361 y 1636:

Et mando a Ysabel mí sobrina çient maravedís & vna *cama de ropa* (*Carta de autorización judicial de un testamento*, 1361)
 Item mando den a Juana, mi criada, sobrina del dicho Sancho Gutierrez de Azonnos, mi marido, que Dios aya, la su *cama de ropa* que le mando el dicho Sancho Gutierrez (*Testamento*, 1446)
 No faltará quien os quiera y os dé quinze mil y una *cama de ropa* y la novia vestida y la boda hecha (Juan de Arce de Otárola, *Coloquios de Palatino y Pinciano*, 1550)
 Item una *cama de ropa*, que es un jergon y un colchon y dos sabanas de lienzo casero y dos almohadas y una manta frazada y un cobertor colorado, con su madera, tasada y apreciada en ciento y treinta y ocho reales, con sus cordeles (*Escritura de dote otorgada por Francisco de Prado en favor de Luisa de Rojas, su esposa*, 1590)
 Aceptó mi oferta, llevéle conmigo, mandé aderezar una sala con su *cama de ropa* limpia (Cosme Gómez de Tejada, *León prodigioso*, 1636)

Y si recurrimos a la información aportada por los diccionarios, Covarrubias, en 1611, recoge el compuesto sintagmático *camas en las ropas*, que define así: ‘lo que se añade para el vestido en redondo, como capa, o manteo que van a todo ruedo’. Y casi cien años después, en 1706, Stevens incluye *cáma de rópa* como ‘the pieces put to a Cloak or such like Garment, to make it hang round’, que es claramente una tra-

⁵ Llama nuestra atención el hecho de que en León no hallemos más que dos ejemplos, cercanos geográficamente a Asturias, y ningún otro hacia el sur; y también nos extraña la ausencia de ejemplos en Salamanca.

ducción al inglés de la definición de Covarrubias. No hallamos otras entradas lexicográficas posteriores y tampoco se recoge actualmente en el *DLE*. Si revisamos los diccionarios asturianos, ni el *DALLA* ni el *DGLA* lo incluyen; así pues, de ello se desprende que se trata de un uso ya extinguido.

Ahora bien, si en este sintagma permutamos ambos sustantivos (*cama* y *ropa*), surge la secuencia *ropa de (la) cama*, vigente en la actualidad, aunque de muy escasa documentación en el siglo XVII y cuyo significado se restringe solo a las ropas de cama sin incluir el mueble. En los inventarios asturianos, solo registramos este ejemplo:

Mas toca a esta çedula treçe ducados en *ropa de cama* y vienes muebles [...] mas se le da a esta çédula veinte ducados en *ropa de cama*, mantas, sábanas y una arca y otras preseas (Las Regueras, Oviedo, Ast-1668)

Y fuera de Asturias, el *CorLexIn* recoge únicamente cuatro casos más en textos notariales de Valladolid, Soria, Vitoria y Guatemala:

y se quedó por inbentariar la *ropa de la cama* de la dicha Madalena Garçía por estar al cauo y ayudándola a morir (Alaejos, Va-1630)

Más, dos colchones, digo un colchón, y dos sáuanas, y dos almoadas de lino, y tres mantas blancas, y un marragón y una pajera, andado. Que ésta es la *ropa de cama* en que murió el dicho Miguel García (Soria, So-1637)

Ropa de cama y ropa blanca. Yten, nueve frazadas blancas, viejas. Yten, honze colchones, quatro nuevos y los otros viejos. Yten, zinco plumiones chiquitos y grandes, viejos. Yten, dos pajeros viejos. Yten, vna colcha blanca con sus puntas, buena. Ytem, más diez y seis sábanas, las quatro de olanda buenas, y seis de lienço cassero (Vitoria, Vi-1638)

camisas, calçones, almoadas, sáuanas, fraçadas y *ropa de cama* y messa, que todo baldrá quinientos tostones (Santiago de los Caballeros, Sacatepéquez, Guatemala, 1623)

Otras bases de datos, como el *CORDE* y el *CDH*, sí documentan *ropa(s) de cama*, en singular y plural, en textos de España y Latinoamérica, de entre la segunda mitad del siglo XV y el XX:

E nos dedes en ella fogo, e agua, e sal, e mantel, e e vaso e para beber nuestros vinos e comer nuestras viandas, e *ropa de cama* segund vuestro estado (*Carta de aforamiento*, 1459)

E llegado, oviendo piedad d'ellos, dexólos enbultos en unas *ropas de cama* a la misericordia de Dios (Lope García de Salazar, *Istoria de las bienandanzas e fortunas*, 1471-1476)

se puede traer por capa y de noche les sirve de *ropa de cama* (El Inca Garcilaso, *La Florida del Inca*, 1605)

un catrecito antiguo de pésimo gusto con exquisita *ropa de cama* (Fernán Caballero, *Clemencia*, 1852)

llevóle en dote, amén de una hermosura casi excesiva y [de] mucha *ropa de cama* y de vestir, un riquísimo parroquiano (Alarcón, *Relatos*, 1852-1882)

Parece que la fórmula *ropa de cama* no debía estar muy extendida a fines del medievo, pero se habría ido afianzando quizás con el apoyo de su presencia en los textos literarios, frente a la variante *cama de ropa*, más antigua y propia de los textos notariales.

3.3. *Cobertor*

Del latín COOPERTOR, -ORIS ‘el que cubre’, significa ‘manta o cobertura de abrigo para la cama’ (*DLE*). Esta voz presenta un uso generalizado en la época objeto de estudio, no solo en Asturias sino en todas las regiones.

El *DGLA* recoge también algunas variantes con apertura y cierre de las vocales átonas y con anteposición de la vibrante, como *cobartor* en la zona central, *cubirtor* en Ibias, *cubertor* en Parres y Somiedo y *corbetor* en Langreo. No obstante, en nuestros ejemplos asturianos no se halla más que la voz castellana *cobertor*:

tres colchones, y dos mantas frazadas traydas y vn *cobertor* (Cuerres, Ribadesella, Ast-1622)

tres *cobertores*, y vn colchón, y vna quadra, y vn jergón, y dos sábanas, que andaban en la casa de dicho cura (San Román, Piloña, Ast-1680)

Más, otros dos *cobertores* y quatro mantas (San Román, Piloña, Ast-1680)

quatro *cobertores*, dos blancos y dos colorados (Santianes, Ribadesella, Ast-1661)

zincó *cobertores* nuevos y usados y el otro listado (Ribadesella, Ast-1681)

seis *cobertores* nuevos de colores y dos usados (Ribadesella, Ast-1681)

Más tres *cobertores*, dos felpudos encarnados y el otro berde lino (Ribadesella, Ast-1717)

dos *cobertores* traídos (Soto, Cangas de Onís, Ast-1595)

tres *cobertores*, y vn colchón, y vna quadra, y vn jergón, y dos sábanas, que andaban en la casa de dicho cura (San Román, Piloña, Ast-1680)

Más, otros dos *cobertores* y quatro mantas (San Román, Piloña, Ast-1680)

siete mantas con dos *cobertores* colorados (Oviedo, Ast-1634)

un *cobertor* colorado y tres mantas ... blancas y buenas (Siero, Ast-1618)

un *cobertor* colorado y vna manta de sayal nueva (Siero, Ast-1622)

Fuera de Asturias, se documenta en gran número de inventarios:

Yten vn *cobertor* de paño azul (Solanilla, Le-1662)

Más, ay dos *cobertores*, uno es usado (Ribadeo, Lu-1629)

Más, pusieron por cuerpo de uienes vn *cobertor* azul, digo no se tassa porque va con la cama (Ribadeo, Lu-1638)

un *cobertor* uiejo con listas negras (Villalobos, Za-1654)

Yten, otro *cobertor* colorado apreciado en quinze reales (Ventosa de la Cuesta, Va-1610)

vn *cobertor* de paño açul, traído (Ávila, Av-1653)

dos sáuanas. Dos almoadas. Un *cobertor* colorado. Y una manta blanca (Teruel, Te-1625)

vn *cobertor* de seda y filadiz, azul y rosado, con su fleque de seda verde con su delantera en dozientos reales. Otro *cobertor* de tela de seda, rosado y azul, con un pasamanos de plata (Totana, Mu-1659)

vn *cobertor* de palmilla verde con su flueque, en ochenta y quatro reales y medio (María, Al-1648)

vn *cobertor* blanco para la cama, en cinco ducados, en reales (Madroñera, Cc-1648)

La lexicografía histórica, por su parte, da cuenta de ella (s.v. *cobertor*) desde los primeros diccionarios: Nebrija (1495) la define como ‘cobertor de cama’, Covarru-

bias (1611) como ‘el paño que cubre alguna cosa, especialmente el que cubre la cama’ y *Autoridades* (1729) especifica ‘cierto género de manta o cubierta, que se echa en las camas para el abrigo, que ordinariamente suele ser de lana’.

El *CORDE* y el *CDH* reúnen más de dos centenares de ejemplos, el más temprano del siglo XIII y los más modernos, de la segunda mitad del XX:

a Maria Arnaldo el *cobertor* viado (*Carta de donación*, 1267)

E metió la mano por sso el *cobertor*, e alçólo escontra Beatriz, e metióle el cochiello por so la teta seniestra quele dió enel corasçón (*Cuento muy fermoso de Otas de Roma*, 1300-1325)

Yten, se pone por cuerpo de bienes dos colchones y dos sabanas y dos almoadas y un *cobertor* que todo ello se taso en tres mill y dozientos y nobenta y dos marabedis (*Quentas y partición de los bienes de Juan de Porres, reguidor*, 1616)

y, en un instante, almohada, *cobertor* y capote quedaron infestados y perdidos (Fernán Caballero, *La gaviota*, 1849)

doña Sacramentación, la que atiende a las señoritingas que paren sin quitarse el *cobertor*, por aquello de la decencia (García Pavón, *Los liberales*, 1965)

y sin ajuste entre el “plumón” o *cobertor* en forma de grueso edredón (Cencillo, *Método y base humana*, 1973)

La peculiaridad que merece la pena destacar es la refererida al significado de *cobertor* como ‘manta o pieza de abrigo para la cama’ (*DLE*), que coincidiría, al menos hoy, con el de *manta* como ‘pieza de lana, algodón u otro material, de forma rectangular, que sirve de abrigo en la cama’ (*DLE*). Sin embargo, en la época objeto de estudio, estas dos voces designarían ropas de cama diferentes, pues ambas aparecen en una misma enumeración para referir sin duda distintas realidades⁶:

dos *mantas* frazadas traydas y vn *cobertor* (Cuerres, Ribadesella, Ast-1622)

Más, otros dos *cobertores* y quatro *mantas* (San Román, Piloña, Ast-1680)

siete *mantas* con dos *cobertores* colorados (Oviedo, Ast-1634)

un *cobertor* colorado y tres *mantas* ... blancas y buenas (Siero, Ast-1618)

un *cobertor* colorado y vna *manta* de sayal nueva (Siero, Ast-1622)

dos sáuanas. Dos almoadas. Un *cobertor* colorado. Y una *manta* blanca (Teruel, 1625)

Así pues, *cobertor* designaría ‘la pieza gruesa y fuerte que cubre la cama’, mientras que *manta* sería ‘la pieza que sirve para abrigarse’ y no necesariamente en la cama, y que es de menor tamaño.

Con el paso del tiempo, dichas diferencias irían desdibujándose y por ello una de las dos voces, en concreto *manta*, se fue imponiendo, sobre todo en el español europeo, en detrimento de la otra, *cobertor*, que poco a poco ha ido perdiendo vitalidad de uso.

6 Miguel Borge (2021: 354) advierte también cómo en zona de Campos *cobertor* se utilizaba también para cubrir animales de tiro: *Un cobertor de bueyes* (Villalpando, Za 1644). Asimismo, recoge el significado de ‘especie de manta muy delgada, de cuadros negros y verdes (tipo Astudillo) que se coloca sobre la trébede para tumbarse encima y a veces en las camas’ y ‘cortina para las ventanas, muchas veces hecha de trozos de tejidos sobrantes y usada también como manta’, que toma de Gordaliza (1988: 69).

3.4. (Al)cozare, alcozara, alcore, alçoçare, alcocere

García Arias (2017-2019) en su diccionario etimológico incluye esta voz (s.v. *cócedra*) documentada en el dominio astur desde el siglo X⁷ y sobre todo a partir del XII⁸; con variantes que presentan alteraciones vocálicas y consonánticas, como *cocedra*, *cozedra*, *cocitra*, *coçedra*, *cotedra*; alguna con el mantenimiento de la *l* etimológica como *culcitra*; y, a partir del siglo XIII y por influjo árabe, con la presencia del artículo *al*-⁹, *alcocedras*, *alcozedres*, *alçoçedra*, *alçoçera*, *alçoçere*; constante también este autor que incluso en copias del siglo XIV siguen apareciendo formas como *cozedera* o *coçedera*¹⁰.

Explica la voz *cócedra* a partir del latín CŪLCITRA, -AE, variante de CŪLCITA ‘colchón’, que deja derivados proparoxítonos románicos e hispánicos. Señala que, aunque pudo haberse visto influida en su momento por el árabe *alkúsida*, no es ese su origen, ya que la presencia del artículo *al*- no es argumento suficiente para admitir que la voz a la que se une dicho artículo tenga que ser árabe también; en asturiano palabras como *alfunda* ‘funda de almohada’, *alcárcel* ‘cárcel’ o *alfoz* ‘foz’, etc. presentan el artículo árabe junto a la voz romance y no son árabes (García Arias, 1988: 274-275). Advierte también que, al lado de este resultado por *cócedra*, en los textos asturianos desde el siglo XIII aparece otro continuador románico, que es *colcha*.

Por lo que respecta a nuestros ejemplos tomados de documentos asturianos, todos los que hemos registrado presentan el artículo *al*- y alternancia *a/e* en la vocal postónica:

Más dos colchones. Dos *alcozares* con sus cauezales. Siete mantas con dos cobertores colorados (Oviedo, Ast-1634)
 vna *alcore* bieja (Siero, Ast-1619)
 las quatro mantas y la *alçoçares* en dos ducados (Siero, Ast-1619)
 dos mantas de sayal y vna *alçoçere* (Siero, Ast-1619)
 dos *alcoçeres* y un cabeçal (Siero, Ast-1622)
 dos *alcoçeres* llenos de plata. Y vn cabeçal (Siero, Ast-1622)
 dos colchones viejos, y <u>na *alcozara* y vna trabesera (Villanueva, Navia, Ast-1623)
 tres *alcoçeres*¹¹, tres trabeseras (Cuerres, Ribadesella, Ast-1622)

Fuera de Asturias, Morala (2012a: 306-307) reúne algunos casos con las variantes *cócera*, *cróceda*, *coçedra*, *cólçedro* y *colcedrón*, todos documentados en relaciones de bienes del castellano norteño, concretamente en inventarios de Burgos, Álava, La Rioja y Segovia; lo cual –como señala este autor– “indica que el término ha quedado recluido a algunas zonas –aunque en alguna, como es la provincia de Burgos,

7 *Cocedra bacert et alia uicione et XIII sabanas literatas* [981-994 Odueñas/186].

8 *Uno tapete et una cocitra et unum plumazo grezisco* [1143 Cor. ACL/210].

9 *Aquellas alcocedras & aquellos hechos per la villa* [1259 DCO-V/58].

10 *Un lecho de ropa una cozedera e un xumaço e una colcha* 1244 (s. XIV) [ACL/119]; *una coçedera e dos xumacox e duas ssauanas bonas* 1244 (s. XIV) [ACL/119]

11 La extraña variante *alcoçeres*, cuyo manuscrito no ofrece dudas de la presencia de la grafía y, podría explicarse como una confusión gráfica por parte del copista a partir de un original, así el que copia recogería mal esta palabra, seguramente por tratarse de una voz no muy conocida.

presenta aún una apreciable vitalidad— en las que, para esta época, podría considerarse ya a todos los efectos como un localismo léxico”.

una *croçeda* de lana en diez y siete reales (Condado de Treviño, Bu-1650)
 una *cócedra* de sayal (Puebla de Arganzón, Bu-1628)
 una *coçedra* de sayal nueva (San Millán de Juarros, Bu-1642)
 dos *coçeras* de sayal blanco (San Millán de Juarros, Bu-1642)
 dos *cócedras* de sayal blanco con su pluma (Puentedura, Covarrubias, Bu-1655)
 una *cócedra* nueva con pluma (Mahamud, Bu-1653).
 un colchón y una *coçera* y un cavezal (Vitoria, Vi-1639)
 dos *cóceras* de sayal blancas (Santo Domingo de la Calzada, Lo-1647)
 un *cólçedro* uixo, con un poco de lana (Segovia, Sg-1645)
 dos *cocedrones*, en doce reales (Segovia, Sg-1647)

Perdiguero (2012: 384), que documenta las variantes *cóçera* y *cócedra* en inventarios burgaleses, considera que la acepción de ‘colcha’ es errónea y cree que lo más probable es que *cócedra* se refiera a tela basta, de sayal, empleada para hacer colchones y otros objetos como cojines o almohadas.

Desde nuestro punto de vista, no tenemos claro que se trate de un tipo de tela. Si tenemos en cuenta estos ejemplos:

una *coçedra* con pluma nueva. Otra *coçedra* con pluma bieja (Mahamud, Bu-1654)
 Yten, una *cócedra* de sayal, andada, con su pluma, tassada en tres ducados (Revilla del Campo, Bu-1639)
 Primeramente, dos *coçaras* grandes de pruma mediadas. Dos medias *coçaras* mediadas (Villanueva de Lourençana, Lu-1521)
 Más una *cozara* de pluma (Ribadeo, Lu-1638)

observamos que en ellos se especifica cómo es la *cócedra*, normalmente *de pluma*, *de sayal* o *de lana*, por tanto, parece poco probable que la descripción de un tipo de tela se haga mediante la referencia a otra clase de tela; además en las enumeraciones de relaciones de bienes suele aparecer esta voz al lado de otros elementos que conforman la cama, como son los *colchones*, *cobertores* o *mantas*; como, por ejemplo, en este caso: *Más dos colchones. Dos alcozares con sus cauezales. Siete mantas con dos cobertores colorados* (Oviedo, Ast-1634). Por tanto, más que la referencia a una tela, creemos que *cócedra* designaría un elemento más de ‘cama de ropa’ o ‘ropa de cama’.

En cuanto a su registro por parte de la lexicografía histórica, *colcedra* se halla ya en Nebrija (1516) y *Autoridades* (1729) la define como ‘pulmón o colchón de plumas. Viene del latino culcitra. Algunos dicen cocedra, pero no bien’. Este étimo se retoma en el *DECH*, que lo relaciona con una posible forma latinovulgar *CULCITRA, documentada en Petronio (ms. siglo XV) y en una glosa (ms. siglo XVI), aunque reconoce que, al tratarse de fechas tan tardías de los manuscritos, no podría asegurarse dicho étimo.

En otros corpus esta voz no es muy frecuente, el *CORDE* y el *CDH* reúnen solo una decena de ejemplos entre los siglos XIII y XVI:

con duas colchas bonas blancas de algodón e bonas sauanas e bona *cocedra* de fluxer e dos xumazos de fluxel e con dos façeruelos buenos (*Testamento*, Documentos de la catedral de León, 1250)

Matta. en otra manera se llama tapete: & dende viene matula: que se toma por *coçedra*: que son nuestros vulgares vocablos. & vulgar mente fue dicha matta por camera o çillero (Alfonso de Palencia, *Universal vocabulario en latín y en romance*, 1490)

y pueden tener también pajas, cocedrón, *cocedra*, colchón, fraçada y colcha en la cama (Fray Antonio de Guevara, *Epístolas familiares*, 1521-1543)

Teniendo en cuenta los datos aportados y la distribución geográfica de los ejemplos documentados, se trataría de un uso diatópico, localizado en la mitad septentrional de la península, quizá irradiado desde Asturias, dada la temprana documentación de ejemplos en la zona, hacia otras zonas más al sur y al este, como Burgos, Segovia, Álava o La Rioja. Hoy, al menos en el ámbito del astur-leonés, parece extinguido, ni los diccionarios asturianos ni el *LLA* la incluyen.

3.5. Colcha

Para el *DLE* (s.v. *colcha*) es 'manta o cobertura de abrigo para la cama', procede de la voz latina *CŪLCĪTA* 'cobertura de cama que sirve de adorno y abrigo'. Sin embargo, el *DECH* remite al francés antiguo *colche* 'yacija, lecho', derivado de *colchier* 'acostar' y rechaza la etimología tradicional *CŪLCĪTA* por razones fonéticas, al creer que esta habría derivado en **cólceda* o en **colza*; y concluye que el descendiente real de *CŪLCĪTA* en castellano es *cócedra*.

Los ejemplos registrados en inventarios asturianos son numerosos y no ofrecen ninguna marca diatópica:

vna *colcha* de cotonía de uarios colores bordada en olandilla dorada de tres varas de largo (Ribadesella, Ast-1705)

vna *colcha* trayda y bieja (Villanueva, Navia, Ast-1623)

vna *colcha* afelpada de quatro piernas de ancho y tres varas y tercia de largo (Villanueva, Navia, Ast-1623)

dos *colchas* viejas de Colonia amanteladas de a tres piernas cada vna y tres varas y quarta de largo (Villanueva, Navia, Ast-1623)

otra *colcha* de Colonia labrada de algodón de quatro piernas de ancho y tres y tercia de largo (Villanueva, Navia, Ast-1623)

En el siglo XVII, presenta una distribución generalizada en la península, Canarias y América:

Yten vna *colcha* de cama, de lienço, vlanca (Cañedo, Soba, C-1608)

vna *colcha* usada de cordoncillo (Gradefes, Le-1656)

dos *colchas* blancas con su flecadura, la vna es amarilla y blanca y de torillos y gussanillo y la otra de botonçillos. Otra *colcha* de algodón buena. Otra *colcha* de gussanillo con sus puntas nueva. Otra *colcha* labrada de ylo amarillo con su flocadura biexa y rota. Otra *colcha* blanca de lienzo adamascado, con sus puntas, vsa (Valderas, Le-1647)

Yten, otra *colcha* de tafetán senzillo, encarnado por un lado y azul por otro, colchada (Lumbreras, LR-1685)

vna *colcha* de uotonçillo (Nava del Rey, Va-1648)

una *colcha* vieja y un cobertol colorado viejo (Bercial de Zapardiel, Arévalo, Av-1650)

vna *colcha* biexa, rota (Illescas, To-1626)

vna *colcha* de raso amarilla y colorada (Alcalá la Real, J-1648)

vna *colcha* de bollos de lana, en quarenta y quatro reales (Andújar, J-1665)

una colgadura de cama de chamebote uerde con galón de oro zielo y zinco cortinas y una *colcha* (Cartagena de Indias, Bolívar, Colombia, 1689)

El *DECH* propone como primera documentación el *Libro de Apolonio* de mediados del siglo XIII. Y tanto en el *CDH* como en el *CORDE*, los primeros ejemplos se hallan en textos notariales de esa misma fecha, como por ejemplo este:

Mando al cabillo mio lecho con un almadrac, una cocedra, un xumaço, duas *colchas* — una blanca he otra cardena—, duas sauanas, dos fazeruelos elo meyor que yo he (*Testamento* 1254)

Sin embargo, el *DELLA* (s.v. *colcha*) la registra en el dominio astur ya en el siglo XII, como prueban estos ejemplos: *ad lugadordediuna colcha* 1143 (or.) [ACL/213]; *vna colcha de algodón et vna manta bona et vno plumazo serico* 1181, (or.) [ACL/513]; *lectum meum cum colchia culcitra puluinari auriculari duobus linteaminibus coopertorio* 1195 (or.) [ACL/67].

En cuanto al registro lexicográfico, se halla ya en Nebrija (1495) y Covarrubias (1611), a partir de CŪLCĪTA, la define como ‘cobertura de cama labrada y respuntada con embutidos de algodón, que hazen diversos laços, las comunes son de lienço, otras de olanda fina, y otras de seda’; sin embargo, para *Autoridades* (1729) procede de *colcedra*, tras “mudar la *d* en *h* y suprimir la *e* y *r* por ser así más suave la pronunciación”.

3.6. Cuadra

Del latín QUADRA ‘un cuadrado’, recogen esta voz los diccionarios asturianos (s.v. *cuadra*) como ‘piel que se echa en la cama, a modo de edredón’ (*DGLA*) y ‘pelle-yu que se pon de cobertor na cama, nun asiento pa sentase enriba’ (*DALLA*).

Y este es el significado que se infiere en los ejemplos asturianos:

tres cobertores, y vn colchón, y vna *quadra*, y vn jergón (San Román, Piloña, Ast-1680)

Más otras tres mantas ya traídas en sesenta reales. Más vna *quadra* vieya en diez y seis reales (Morcín, Ast-1673)

En el *DELLA* se reúnen ejemplos tempranos en el ámbito astur que datan del siglo XIV: *tres quadras las dos de carneros e la otra de corderos* 1316 [ACL-IX/241].

Fuera de Asturias, el *CorLexIn* nos proporciona casos de *cuadra* en inventarios de la zona norteña:

vna *quadra* nueva tasada en tresinta reales. Yten, dos paños de lienzo desylados (Herrerros de Rueda, Le-1652)

vna cama ordinaria y en ella tres colchones, vn jergón, vna sábana de lienço, dos cobertores de Palencia blancos y vna *quadra* (Solanilla, Le-1662)

Yten, dos mantas vsadas. Yten, vna *quadra* (Villacelama, Le-1638)

Yten, una *quadra* nueva. Yten, una manta de sayal, nueva (Villacelama, Le-1638)

Yten, un colchón bueno. Yten, vna *quadra* nueva (Villacelama, Le-1638)

Más, dos *quadras* de pellexos nuevas. Otra manta de sayas vssada (Cifuentes de Rueda, Le-1648)

Yten, otras dos *quadras* nuevas. Yten, una manta nueva que no está echa (Villacelama, Le-1638)

Yten tres caueçales con pluma. Yten quatro *quadras* de pellejos (Solanilla, Le-1662)

Yten quatro mantas de sayal y tres *quadras* y tres sábanas y sábanos (Toranzo, Liébana, C-1622)

y una *quadra* y dos mantas nuevas, y una arca vieja de una carga (Otero de Guardo, Pa-1654)

tres sáuanas, la vna de tres piernas y las dos de a dos; dos *quadras* nuevas y otras dos andadas (Otero de Guardo, Pa-1654)

Yten, dos *quadras* de pellejos de careros (Segovia, 1659)

Más, otra *quadra* de pellexos buena, en diez y seis reales. Más, se tasó dos almoadas labradas con ylo açul (Revenga, Sg-1655)

dos mantas y una *cuadra*, en tres ducados (Santa Marta del Cerro, Sg-1644)

tasó la *quadra* de pellexos, en ocho reales. Tasó la tabla de manteles alimamisca, en veinte reales (El Espinar, Sg-1657)

Parece, pues, que se trata de un uso circunscrito a la zona septentrional de la península, probablemente irradiado desde Asturias a zonas colindantes, como Cantabria, León o norte de Palencia y que, en su expansión, llegaría incluso hasta el sur de la provincia de Segovia.

Hoy el *LLA* recoge su uso (s.v. *cuadra*) en Murias de Paredes, Babia y Laciana, siguiendo el estudio de Álvarez Pérez (1949: 305) y también en Luna, muy usado en Caldas, según Pérez Gago (1997: 265).

En conclusión, esta voz representa un claro ejemplo de localismo léxico que designa un elemento más de ropa de cama; su registro no aparece en ninguna de las obras lexicográficas contenidas en el *NTLLE* y tampoco se halla hoy en el *DLE*.

3.7. Sábanas/sábano

Del latín *SABĀNA*, neutro plural de *SABĀNUM*, la Academia lo define como ‘cada una de las dos piezas de lienzo, algodón u otro tejido, de tamaño suficiente para cubrir la cama y colocar el cuerpo entre ambas’ (*DLE*).

El *CorLexIn* nos proporciona un elevado número de ejemplos documentados en inventarios, tanto en Asturias como de otras regiones:

Yten, tres *sábanas* cosidas. Yten, onze *sábanas* (Ribadesella, Ast-1531)

Yten más, seys *sábanas* de lienço de randa buenas, y tres mesas de manteles traydas (Ribadesella, Ast-1599)

Más, vna *sáuana* amarilla (Santianes, Ribadesella, Ast-1661)
 vna *sábana* de morlés ya traída de tres varas y quarta de largo (Ribadesella, Ast-1705)
 dos *sábanas* de Holanda de a dos piernas y media cada vna y tres quartas y media de largo (Ribadesella, Ast-1705)
 otras dos *sáuanas* de lienzo casero gordo del mismo tamaño (Ribadesella, Ast-1705)
 Primeramente diez y siete *sábanas*. Quatro *sáuanas* (Oviedo, Ast-1634)
 Yten más dos *sábanas* de tapido y dos de estopa en cuarenta ducados (Las Regueras, Oviedo, Ast-1660)
 dos *sábanas* de ruán, vna usada y otra sin usar. Seis *sábanas* de estopa nuevas y buenas (Siero, Ast-1618)
 Yten dos *sábanas* de randa por mojar buenas (Siero, Ast-1622)
 Más vna *sábana* ya traída en diez y ocho reales (Morcín, Ast-1673)
 Más, diez y ocho *sábanas* de lienzo y estopa, las seis de lienzo, nuevas, y nueve de agua de lienço, y tres destopa, también de agua (Villanueva, Navia, Ast-1623)
 Más diez *sábanas* de lienzo y estopa (Cangas de Narcea, Ast-1641)

y dos *sábanas* de red vsadas (Alfaro, LR-1646)
 Yten, vna *sábana* de tres piernas de lienzo nueva (Saldaña, P-1644)
 Más, vna *sábana* de estopa de dos piernas y media, en treçe reales. Más, vna *sáuana* biexa de estopa, en quatro reales (Cebreros, Av-1651)
 otra *sábana* de lienço con puntas pequeñas con una randilla (Albuquerque, Ba-1645)
 una *sauana* colgada con dos encaxes y guarnición buena, nueva en treinta reales (Alcantarilla, Mu-1613)
 vna *sábana* de crea de nueve baras, a çinco reales por bara (Villacarrillo, J-1651)
 Más vna *sábana* de lienço y una camissa de ruan (Choconta, Cundinamarca. Colombia, 1636)

Históricamente, esta voz se halla en los diccionarios de Palet (1604), Rosal (1611), Sobrino (1705) o *Autoridades* (1735). Se trata de una voz extendida por doquier que no presenta marcas diatópicas ni en el pasado ni en el presente y que ha permanecido invariable a lo largo de los siglos.

Por el contrario, no tiene la misma difusión la variante masculina *sábano*, que registramos en inventarios asturianos con relativa frecuencia. Advierte también el *DECH* que (s.v. *sábano*) es voz antigua, Oelschläger (1940) la documenta en el siglo X, concretamente en el año 908; no obstante y a pesar de su antigüedad, extraña que ninguna obra lexicográfica la registre hasta su inclusión en el diccionario académico de 1925. Hoy la Academia circunscribe su uso a León con el significado de ‘sábana de estopa’ (*DLE*).

Para nuestro estudio disponemos de un buen número de ejemplos asturianos:

y *sábanos* y *sábanas* y qualquiera otra ropa blanca que sea de muger (Soto, Cangas de Onís, Ast-1595)
 seys *sábanos* delgados (Soto, Cangas de Onís, Ast-1595)
 Yten, nueve *sábanos* de cama destopa. Yten más, seys *sábanas* de lienço de randa buenas (Ribadesella, Ast-1599)
 Yten doze *sábanos* que andan fuera de [...] que los diez son destopa y dos de entreseda (Ribadesella, Ast-1601-03)
 Yten más veynte y tres *sáuanos* delgados y gruesos (Ribadesella, Ast-1601-03)

Yten más dos *sáuanos* en lienço por coser (Ribadesella, Ast-1601-03)
 Más, vn *sábano* trilldo de lienço (Cuerres, Ribadesella, Ast-1622)
 Más, se hallaron diez y siete *sábanos* destopa, de cama (Cuerres, Ribadesella, Ast-1622)
 Más, quatro *sábanos* gordos, y vna sábana, y tres serbilletas y tres mesas de manteles, que andaban al seruicio de casa (San Román, Piloña, Ast-1680)
 Más, diez y seis *sábanas* de lienço delgado. Más, quatro *sábanos* destopa (San Román, Piloña, Ast-1680)
 Yten más un *sábano* de estopa biejo (Siero, Ast-1618)
 Yten un *sábano* grueso de estopa y una sauana [...] (Siero, Ast-1619)
 vna manta bieja y un *sábano* (Siero, Ast-1623)

Esta proliferación de ejemplos da muestra de un uso relativamente extendido en Asturias, al menos en la época objeto de estudio. Hoy los diccionarios asturianos la recogen (s.v. *sábanu*): el *DALLA* como ‘sábana fecha con tela basto’ y el *DGLA* como ‘sábana hecha de hilos gruesos (fabricada en casa)’ y ‘sábana basta de tela gruesa, de lino tejido en casa’, cuyo uso ubica en Pravia, Cabo Peñas, Aller, Colunga, Cabranes y Llanes¹²; y el *DBA* (s.v. *sébanu*) constata su uso en Lena, como ‘sábana basta, de tela gruesa, tejida de casa y que suele ser más pequeña que las *sábanas* de cama’.

En cuanto a su registro fuera de Asturias, la documentación que nos facilita el *CorLexIn* (s.v. *sábano*) pone de manifiesto un uso claramente norteño que, desde Asturias, se extendería por las regiones vecinas de Cantabria¹³ y León:

Yten quatro mantas de sayal y tres quadras y tres *sábanas* y *sábanos* (Toranzo, Liébana, C-1622)
 Yten, en la dicha casa quatro *sábanas* y sabanillas de lienço. Yten nuebe *sábanos* destopa, nuebos y viejos (Treceño, C-1631)
 Yten se les paga la dicha dote en ropa blanca de *sábanas* y *sábanos* y tocados y paños y manteles de lienço de la tierra (Soto de la Marina, C-1637)
 vna cama de ropa que se compone de dos *sáuanos* y un trelliz (Torrelavega, C-1673)
 Más quatro *sábanas* y quatro *sábanos*, las *sábanas* guarneçidas por las costuras del medio, con listas azules y algunos sin ellos (Santander, C-1658)
 Más quatro *sábanos* y dos *sábanas*, el una randada (Cosío, Rionansa, C-1671)
 Primeramente dos *sábanas*. Más dos *sábanos* andados (Tanos, C-1674)
 Yten, vn *sábano* destopa para el estrado, de seis baras (Herrerros de Rueda, Le-1652)

En conclusión, el ámbito de uso de esta voz, con claras marcas diatópicas, es más amplio que el señalado por la Academia en 1925, que lo restringía únicamente a León; pues probado está su uso en Asturias, Cantabria y León.

En cuanto a la referencia semántica del par *sábana* / *sábano*, desde nuestro punto de vista, implicaría una diferenciación semántica, al igual que otras parejas con sig-

12 Concretamente, Canellada (1944: 329) registra *sábanu* en Cabranes, como ‘sábana basta, de tela gruesa, de lino tejido en casa. Es más pequeña que la sábana corriente’; y Álvarez Fernández-Cañedo (1963: 228) la documenta en Cabrales con el significado de ‘lienzo de mayor extensión pero de peor calidad que la sábana’.

13 García Lomas (1949: 268) también la documenta en la actualidad en la montaña cántabra, (s.v. *sábano*) como ‘sábana de clase inferior, obtenida con el producto del lino llamado *tara montada*’.

nificante femenino y masculino a las que ya nos referimos hace unos años (Pérez Toral, 2004). Entonces distinguíamos, en topónimos asturianos, pares como *collada* / *collado*, *collao*, *collau*; *cueva* / *cuevo*, *cuevu*; *güerta* / *güerto*, *güertu*; *horcada*, *jorcada*, *jorcá* / *horcado*, *jorcadu*, *jorcau*, *jorcáu*; *valleja*, *valleya* / *vallejo*, *valleju*, *valleyu*; *pica* / *pico*, *picu*; *poza* / *pozo*, *pozu*; *riega* / *riegu*; *fuentina* / *fuentín*; *cotera* / *coteru*; *coteru*; *mayada* / *mayao*; y *barreda* / *barredu*, entre otros; y proponíamos para cada elemento del par diferencias semánticas, concretamente la forma femenina referiría, frente al masculino, lo de mayor tamaño o altura, mayor profundidad o amplitud, más fertilidad, mejor accesibilidad, etc.

En esa misma línea, habría que explicar el femenino *sábana*, que designaría la que tiene una textura más delicada, es de mejor calidad y tiene un tamaño mayor, es decir, se trataría de sábanas de holanda, de ruán, de randa, de morlés o de lienzo; por el contrario, el masculino *sábano*, sería textilmente más basto y grueso, de menor tamaño y valor, hecho en casa y normalmente realizado en estopa.

Examinados otros corpus más literarios, el *CORDE* no recoge ningún caso de *sábano* y el *CDH*, únicamente veinte ejemplos a partir de finales del siglo XIX:

Isi estornín fatal que tanto grita./ Le l'alma de to madre Margarita./ Que ñon terná descansu nin folgura/ En Purgatorio ni ena sepultura./ Si el *sábanu* en que fora sepultada/ Non s'apodrez hasta que quede en nada (Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, 1880-1881)

Por mitad de la puerta que fue antes espejo ya sale tía Lola vestida de fantasma española, cubierta de un *sábano* impoluto (Romero Esteo, *El vodevil de la pálida, pálida, pálida, pálida rosa*, 1979)

3.8. *Travesera, travesero*

El *DLE*, que solo contempla el masculino (s.v. *travesero*), remite a *travesaño*, derivado de *travesar*, y propone esta acepción: 'almohada larga que ocupa toda la cabecera de la cama' (*DLE*).

El femenino *travesera*, que la lexicografía no recoge, se documenta en Asturias en inventarios del siglo XVII para referir un elemento más de entre la 'ropa de cama':

tres alcoyeres, tres *trabeseras* (Cuerres, Ribadesella, Ast-1622)

dos colchones viejos, y <u>na alcozara y vna *trabesera* (Villanueva, Navia, Ast-1623)

Si tenemos en cuenta los casos que recoge el *CorLexIn*, su uso debió extenderse por una amplia zona del norte peninsular, que, de occidente a oriente, abarcaría Asturias, Cantabria, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra:

dos cobertores viejos, y más vna *travesera* de pluma (Santander, C-1659)

dos gergones... dos *trabeseras* andadas (Santander, C-1659)

tres *trabeseras* andadas (Santander, C-1674)

tres *trabeseras* de pluma para almoadas, andadas (Santander, C-1674)

vn cozneo y una *trabesera* con su pluma (Laredo, C-1617)

Yten vna *trabesera*, quatro reales (Bilbao, 1642)

Yten vna *trabesera* de la misma tela, nueve reales (Bilbao, Bi-1642)
 Más vna cama como es un coznio, vna *trabesera* (Bilbao, Bi-1642)
 y dos cobertores biejos y dos *trabeseras*, biejas y muy traídas, con sus plumas (Tolosa, SS-1633)
 Yten, vn cobertor de vna *trabesera* o almoadada de lienço grueso de la tierra, traydo (Tolosa, SS-1633)
 y vna *trabesera* de caueçal; y dos sábanas de lo mismo (Tolosa, SS-1633)
 Ytten, dos fundas de *trabeseras* llanas andadas la estima la dicha Juana Ezcay que balen quatro reales las dos y no más (Pamplona, Na-1640)
 Ytten, una *trabesera* y dos almuadas de cuero grandes y dos pequeñas (Pamplona, Na-1640)

Con esta nómina de ejemplos, consideramos que el femenino es el término marcado diatópicamente, y cuyo uso ya se documenta en el siglo XV, tal y como advierte Quirós (2012: 378-380), apoyándose en dos testimonios de un inventario de la *Colección de Santa Catalina del Monte Corbán* redactado en 1402.

En cuanto al masculino *travesero*, es este la forma generalizada, el término no marcado y el reconocido académicamente, como hemos visto más arriba. Asimismo, la lexicografía histórica, al igual que hoy el *DLE*, solo recoge el masculino (s.v. *travesero*) que se halla en *Autoridades* (1739) como ‘almohada que atraviesa todo el largo de la cabecera de la cama. Lat. Cervical transversum’. No obstante, pese a esta fecha tan tardía, su uso viene de antiguo, tal y como advierte el *DECH*, que lo localiza en un inventario aragonés de 1374 y también en Juan Ruiz.

Los ejemplos que reúne el *CorLexIn* son estos:

quatro *trabeseros* de textil (Ribadesella, Ast-1681)

Yten, vn *travesero* labrado de seda colorada, con dos almoadas y dos açericos (Oñate, SS-1617)
 Más, onçe serbilletas sin cosser, en vna pieça y sin entrar en el agua; y vn *travesero* sin coser y entrar en el agua (Eslava, Na-1631)
 Más, vn *travesero* de lana y algodón. Más, vna bânoba colchada de algodón (Tudela, Na-1641)
 vn *trauesero* y un par de almoadas con encaxes de jilo de pita aforradas en tafetán encarnado en dozientos reales (Totana, Mu-1659)
 vn *trabesero* de trenzilla en zien reales. Vn peñador de bestaño con sus puntas y pañico en setenta reales (Totana, Mu-1660)
 un *travesero* labrado, blanco, con puntas y encaxes (Alburquerque, Ba-1645)

Coincidimos con Bartolomé y Junquera (2018: 121), que consideran el masculino la forma estándar, la de mayor número de ejemplos, la que recoge la lexicografía académica y la que tiene presencia en otro tipo de corpus, como el *CDH* y el *CORDE*:

La que la señora Beatriz me ha dicho, y es que han venido ya las señoras a ser tan enemigas de su estado de mujeres, y tan amigas del nuestro de varones, que no quieren tener en las camas almohadas, porque son hembras, sino *traveseros*. Y hacen bien, porque con tener un *travesero* en la cama, podrán aprender presto a ser traviesas (Arce de Otarola, *Coloquios de Palatino y Pinciano*, 1550)

Dixo que a su cargo están las colchas, almoadas, *traveseros* y almoadillas de color contenidas en este género ymbentariadas y escripias en quarenta y tres partidas (*Inventarios Reales. Bienes muebles que pertenecieron a Felipe II*, 1600)

A veces eran monótonas listas de ropas y telas. Sábanas de Holanda, fundas y *traveseros*, cortinas (Uslar Pietri, *La visita en el tiempo*, 1990)

Frente al masculino, el femenino *travesera*, término marcado, circunscribiría su uso a una amplia franja norteña, no tendría ningún registro lexicográfico académico y tampoco habría pasado a los textos literarios.

En cuanto a la referencia semántica del par *travesera* / *travesero*, no disponemos de datos suficientes para asegurar sus respectivas referencias semánticas. En los ejemplos documentados, de *traveseras* se especifica, por ejemplo, que son *de pluma, andadas, biejas, traídas, de lienço grueso de la tierra, de cabeçal* y de los *traveseros* se dice que son *de textil, labrados de seda colorada, de lana y algodón, de trezilla*; pero estos datos no son suficientes para concluir sobre posibles diferencias semánticas relativas al tamaño o a la calidad en lo designado por *travesera* frente a *travesero*.

4. Conclusión

Una vez más ponemos de manifiesto la riqueza léxica que guardan los inventarios, en cuyas relaciones de bienes se relaciona léxico de la vida cotidiana de épocas pasadas. Estas relaciones nos ponen a nuestro alcance voces que en ocasiones no se hallan registradas ni en otro tipo de corpus ni en la lexicografía histórica.

A partir de los datos proporcionados por el *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*, hemos tratado de delimitar la geografía de uso de cada vocablo estudiado, así como su cronología o uso diacrónico y su registro lexicográfico.

Nuestro punto de partida, en este estudio, ha sido un conjunto de inventarios asturianos del siglo XVII, en el que hemos puesto el foco en voces perteneciente a las categorías ‘ropa de mesa’ y ‘ropa de cama’, como *mesa de manteles, tabla de manteles, tapete, cama de ropa, cobertor, alcozare, colcha, cuadra, sábana y sábano, travesera* y *travesero*, etc.

Desde una perspectiva diatópica, constatamos cómo algunos de esos términos tienen un uso restringido, que se ciñe geográficamente a zonas más o menos extensas del norte peninsular, como *alcozare, cuadra, sábano* o *travesera*; frente a los que se extienden por todo el territorio del castellano, es el caso de *travesero, almohada, sábana, cobertor*, etc.

También se observa cómo diacrónicamente ciertas voces han agotado su uso, como *alcozare, tabla de manteles* o *cama de ropa* y alguna otra presenta hoy un uso muy debilitado como *cobertor*; frente a las que se han ido manteniendo y reforzando a lo largo de los siglos, es el caso de *servilleta, almohada, sábana* o *colcha*.

Por otra parte, en este recorrido de usos lingüísticos, la lexicografía académica no recoge términos cuyo uso es probado, como *mesa de manteles, travesera, cuadra*, a pesar de ser realidades suficientemente constatadas, como ya hemos visto.

Bibliografía

- ÁLVAREZ FERNÁNDEZ-CAÑEDO, Jesús (1963): *El habla y la cultura popular de Cabrales*, Madrid, CSIC.
- ÁLVAREZ PÉREZ, Guzmán (1949): *El habla de Babia y Laciana*, Madrid, CSIC. (1985) León, Ediciones leonesas.
- BARTOLOMÉ, Luis y Alejandro JUNQUERA (2018): “Cosas de montañeses (y II): sustantividad y léxico”, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, LXXXIX, pp. 97-135.
- CANELLADA, M.^a Josefa (1944): *El bable de Cabranes*, Madrid, Anejo XXXI de la RFE.
- CDH. Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española (2013): *Corpus de nuevo diccionario histórico* <<http://web.frl.es/CNDHE>> [diciembre de 2020].
- CORDE. Real Academia Española: Banco de datos en línea *Corpus diacrónico del español* <<http://www.rae.es/cordenet.html>> [diciembre de 2020].
- CorLexIn. MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón. (dir.): *Corpus léxico de inventarios (CorLexIn)*, <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>> [diciembre de 2020].
- DALLA. Academia de la Llingua Asturiana (2000): *Diccionario de la llingua asturiana*. Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana, <<http://www.academiadelalingua.com/diccionariu/>> [diciembre de 2020].
- DBA. NEIRA, Jesús y M^a Rosario PIÑEIRO (1989): *Diccionario de los bables de Asturias*, Oviedo, IDEA.
- DECH. COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- DELLA. GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2017-2019): *Diccionariu Etimolóxicu de la Llingua Asturiana*, 3 vols., Uviéu, Universidá d'Uviéu & Academia de la Llingua Asturiana.
- DGLA. GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2014): *Diccionario general de la lengua asturiana*. Prensa Asturiana. <<http://mas.lne.es/diccionario/>> [diciembre de 2020].
- DLE. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2012): *Diccionario de la lengua española*, <<https://www.rae.es/>> [diciembre de 2020].
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (1988): *Contribución a la gramática histórica de la lengua asturiana ya la caracterización etimológica de su léxico*, Oviedo, Universidad de Oviedo.
- GARCÍA LOMAS, G. Adriano (1949): *El lenguaje popular de las montañas de Santander*, Santander, Imprenta Provincial de Santander.
- GORDALIZA, F. Roberto (1988): *Vocabulario palentino*, Palencia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad
- LLA. LE MEN, Janick (2002-2012): *Léxico del leonés actual*, León, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”. Edición digital <<https://lla.unileon.es>> [diciembre de 2020].
- OELSCHLÄGER, Víctor R.B. (1940): *A Medieval Spanish Word-List. A preliminary dated vocabulary of first appearances up to Berceo*. University of Wisconsin.
- MIGUEL BORGE, Marta (2021): *Variación léxica en la Tierra de Campos en el siglo XVII*, tesis doctoral Universidad de León. <<https://buleria.unileon.es/handle/10612/12940>>.
- MORALA, José Ramón (2012a): “Relaciones de bienes y geografía lingüística del siglo XVII”, *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 7, pp. 297-328.

- MORALA, José Ramón (2012b): “Arabismos en textos del siglo XVII escasamente documentados”, *Revista de Investigación Lingüística*, 15, *Cuestiones de Historia de la Lengua y documentos*, pp. 77-102.
- MORALA, José Ramón y Hermógenes PERDIGUERO (2019): “La isoglosa de la aspiración de /f/ en el siglo XVII”, en Mónica del Castillo Lluch & Elena Díez del Corral Areta (eds.), *Reescribiendo la historia de la lengua española a partir de la edición de documentos*, Berna, Peter Lang, pp. 175-199.
- ntlle. Real Academia Española: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>> [diciembre de 2020].
- PERDIGUERO, Hermógenes (2012): “Palabras en *-ero/-era* en protocolos notariales de Castilla”, en Mar Campos Souto, Ramón Mariño, José Ignacio Pérez Pascual, Antonio Rifón (eds.), «*Así como es de suso dicho*»: *Estudios de morfología y léxico en homenaje a Jesús Pena*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, pp. 381-192.
- PÉREZ GAGO, M^a del Carmen (1997): *El habla de Luna*, Salamanca, Tesitex.
- PÉREZ TORAL, Marta (2004): “Rendimiento y significado de la oposición de género en algunos topónimos asturianos”, *Boletín de Letras del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 164: pp. 27-39.
- PÉREZ TORAL, Marta (2015): “Las expresiones *mesa de manteles* y *cama de ropa* en el siglo XVII: ¿ropa de hogar o mobiliario?”, *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, III, 1, pp. 133-167.
- PÉREZ TORAL, Marta (2017): “¿Escribo como hablo?: variaciones gráficas en el vocalismo tónico en documentos del XVII”, *Revista Española de Lingüística*, nº 47/2, pp. 49-69.
- QUIRÓS, Mariano (2012): “El léxico de la ropa blanca en inventarios bilbaínos del Siglo de Oro” *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 7, pp. 361-392.
- ROJO, Anastasio (1996): *El Siglo de Oro. Inventario de una época*, Salamanca, Junta de Castilla y León.
- VIGÓN, Braulio (1955): *Vocabulario dialectológico del concejo de Colunga*. Edición preparada por Ana M^a Vigón Sánchez. Madrid, Revista de Filología Española, Anejo LXIII.